

CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO  
ESTACION DE POLICIA LA HORMIGA

DISPO-ESTPO - 20.1

Valle Del Guamuez, 25 de mayo de 2026

Señor (a)

ANÓNIMO

[veredalaconcordiahormigaputuma@gmail.com](mailto:veredalaconcordiahormigaputuma@gmail.com)

Vereda la Concordia

Valle del Guamuez

Asunto: Respuesta a Denuncia PACO ID 3667 (Traslado Presidencia de la República). REF Radicados OFI26-00077806/GFPU, EXT26-00060676 y SIPQR2S 893659-20260505 (Comunicado GE-2026-002874-DEPUY).

De manera atenta y respetuosa, me permito dar respuesta a la queja ciudadana de la referencia (Denuncia PACO ID 3667 por presunta omisión de funciones), la cual fue trasladada a esta unidad policial por parte de la Presidencia de la República, mediante los oficios n.º OFI26-00077806/GFPU y EXT26-00060676, para su análisis, verificación y trámite.

Una vez adelantadas las actuaciones pertinentes, este Comando de Estación se permite informar que se adoptaron las siguientes medidas:

- ✓ **Instrucción al personal:** Se impartieron directrices claras y precisas a los uniformados, recordándoles el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución n.º 2572 del 15 de agosto de 2023 («Por la cual se expide la Política de Integridad Policial»). Se hizo especial énfasis en los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.
- ✓ **Jornada de sensibilización:** Se llevó a cabo una actividad dirigida al personal adscrito a la Estación de Policía La Hormiga, orientada a reforzar los deberes relacionados con la transparencia institucional, el trato adecuado a la ciudadanía y el correcto cumplimiento de sus funciones. Como soporte de esta actuación, se dejó constancia en el acta con radicado n.º AC-2026-015043-DEPUY.
- ✓ **Aplicación de la Ley 1801 de 2016:** Se brindó amplia instrucción sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, reiterando la obligación de mantener las labores de control, vigilancia y verificación en los establecimientos abiertos al público. Esto con el fin de prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y garantizar la tranquilidad de la comunidad residente en la vereda La Concordia. De ello quedó constancia en el acta con radicado n.º AC-2026-016263-DEPUY.

Es importante señalar que esta unidad policial ha venido imponiendo medidas correctivas por comportamientos contrarios a la convivencia, relacionados principalmente con la alteración de la

tranquilidad pública y demás conductas contempladas en la normatividad vigente. En este sentido, el 12 de abril de 2026, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 1801 de 2016, se efectuaron tres (3) suspensiones temporales de actividad a establecimientos ubicados en la vereda La Concordia. Estas actuaciones quedaron debidamente registradas en la plataforma del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) bajo los números de expediente 86-865-6-2026-54, 86-865-6-2026-53 y 86-865-6-2026-57.

Finalmente, esta unidad reitera su firme compromiso con la transparencia institucional, la legalidad y la mejora continua en la prestación del servicio de policía, siempre orientado a garantizar los derechos de la ciudadanía.

Le agradecemos haber utilizado este medio y tenernos en cuenta como institución para atender su solicitud esas inquietudes para el mejoramiento del servicio de Policía, logrando una comunicación efectiva y acertada que nos permita conocer las falencias e inconformidades de la ciudadanía, para así brindar un servicio de manera adecuado; con calidad y respeto hacia la comunidad en general.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Brayan Stiven Varon Alba  
Grado: Capitan  
Cargo: Comandante Estacion De Policia  
Cédula: 1104707614  
Título: Administrador Policial T.P 1950  
Dependencia: Estacion De Policia La Hormiga  
Unidad: Departamento De Policia Putumayo  
Correo: brayan.varona@correo.policia.gov.co  
25/05/2026 6:25:13 p. m.

Anexo: no

Calle 5 5-21 La Amistad  
Teléfono: 3173709924  
depuy.elahormiga@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA**